



Universidad del Valle

Comité: Comité de Currículo Facultad

No 3

Páginas 8

Lugar: Salón 106

Fecha: Febrero 13 de 2017

Hora Inicio: 2.00 p.m.

Objetivos:

Asistentes con voz y voto		SI/NO	Asistentes con voz y voto		SI/NO
1.	PROF. MÓNICA GARCÍA SOLARTE, Vicedecana Académica Director Maestría en Administración	SI	7.	PROF. BENJAMÍN BETANCOURT, Director programa de Administración de Empresas	SI
2.	ANDRÉS AZUERO, Director Maestrías en Administración y Ciencias de la Organización	NO	8.	PROF. HENRY MOSQUERA, Director programa de Comercio Exterior	SI
3.	PATRICIA GONZÁLEZ, Vicedecana de Investigaciones y Posgrados y Directora del Doctorado	NO	9.	PROF. GUILLERMO ALBORNOZ, Director programa de Contaduría Pública	SI
4.	PROF. JORGE ENRIQUE ARIAS, Director Posgrados en Administración Pública	SI	10.	PROF. GILMA EDITH SÁNCHEZ, Directora programas de Tecnología de la Facultad	NO
5.	PROF. MIRYAM ESCOBAR, Directora Especializaciones en Gestión de la Calidad y Marketing	SI		ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES Coordinadora Área Académica	SI
6.	PROF. EDINSON CAICEDO, Director de Posgrados en Contabilidad y Finanzas	SI			

Invitados:

Vanessa Asprilla, profesional de apoyo a los programas de tecnología de la Facultad.
 Rosalía Valdés, profesional de apoyo al programa de Administración de Empresas
 Sandra España, profesional de apoyo a las maestrías en Administración y Ciencias de la Organización
 Diony Ico Brath, profesional de apoyo al Doctorado

Orden del día:

1. Sistema de formación
2. Medida transitoria
3. Pruebas SABER PRO
4. Varios

Desarrollo:

Siendo las 2:00 pm hay quórum reglamentario e inicia el Comité

1. Sistema de formación

La Vicedecana Académica da la bienvenida a los asistentes, presenta excusas al Comité porque no ha tenido tiempo de revisar el documento del sistema de formación con la profesora Martha Lucía Peñaloza, para entregarlo en CD, se aplaza este punto. También propone que se cambie el orden del día comenzando con la discusión sobre la medida transitoria, y posteriormente lo referente a las Pruebas Saber Pro. Finalmente agradece a la profesora Miryam Escobar por sus comentarios para mejorar el documento de análisis al PEP y solicita a los demás profesores hacer llegar sus comentarios al respecto, en el transcurso de la semana.

2. Medida transitoria de pregrado y posgrado.

La Vicedecana Académica informa que la Resolución No.008 del 2 de febrero de 2017 del Consejo Académico tendrá algunas correcciones, sin embargo, se mantienen las inscripciones del 6 de febrero al 17 abril. Aclara que en la Facultad de Ciencias de la Administración hasta el 10 de febrero habían 68 inscritos en pregrado y 7 en posgrados, abarcando Cali y las Sedes regionales. En toda la Universidad el total de inscritos hasta la fecha asciende a 369 inscritos.

Toda la información oficial para esta medida transitoria se difundirá a través de la División de Admisiones y Registro Académico, lo cual se decidió para evitar posibles reclamaciones por información inexacta. Las inscripciones se realizarán por internet con cita para presentar documentos en la Oficina de Admisiones y Registro Académico. Entre los documentos a presentar se encuentran las cartas laborales, donde se deben detallar las funciones realizadas y los años trabajados. Los cursos aprobados en otras universidades deben tener los certificados originales de las calificaciones obtenidas. En la medida que se vayan recibiendo las solicitudes en la Oficina de Admisiones, éstas serán enviadas a los respectivos programas académicos. Por tanto, los comités de programa deben tener claros los criterios con que se analizarán las solicitudes, sobre todo para hacer equivalencias de experiencia por asignaturas, pasantía o práctica, para el trabajo de grado y el número de créditos o asignaturas que serían tenidas en cuenta por experiencia. Se aclara que, para los pregrados, los estudiantes deben haber cursado el 80% de los créditos y en el caso de los posgrados el 70% de los mismos. Todos los criterios deben quedar escritos en un acta de comité antes de que lleguen los casos, para procurar que el proceso sea lo más transparente posible. Debido a esto, la profesora Mónica solicita que se defina en la presente reunión si cada Comité de Programa establecerá sus criterios, o si se definirán de manera unificada en el Comité de Currículo.

El profesor Edinson Caicedo manifiesta que es importante establecer unos criterios estándares, sin embargo, pregunta cómo sería el análisis en casos particulares, que no estén contemplados en los criterios escritos. A lo que la profesora responde que esa pregunta será llevada el día viernes al comité central de currículo.

La profesora Miryam Escobar interviene para proponer que se establezcan unos criterios genéricos por parte del comité de currículo y que, a su vez, cada comité de programa pueda estudiar cada caso, con el fin de garantizar los criterios de equidad y calidad de la Universidad.

Se da lectura a las condiciones para titularse una vez admitidos, y los requisitos para acogerse al reingreso por la medida transitoria, aclarando que, para la especialización se tiene plazo de un periodo académico, en la maestría son tres periodos, cinco en los doctorados y en los pregrados se tiene hasta dos periodos académicos continuos en el nivel tecnológico, dos periodos en los programas cuyo currículo no incluya trabajo de grado y hasta cuatro periodos continuos para los que incluyen trabajo de grado.

El profesor Benjamín Betancourt aclara que, para la maestría, los trabajos de investigación ya no se califican con notas numéricas o cuantitativas, sino cualitativas (completo, aprobado, no aprobado), por lo tanto, los estudiantes que tengan trabajos de investigación deben solicitar la corrección de la nota, para que no se vea afectado su promedio.

Se acuerda que en el presente Comité se discutirán unos criterios generales y cada programa fijará los criterios específicos. Los directores de programas traerán a la próxima reunión el Acta del Comité de cada Programa.

La Vicedecana Académica informa que recibió el listado de Resoluciones activas que tiene cada programa, bajo las cuales opera esta medida transitoria. Se plantea el caso del programa de Administración de Empresas que tiene activas las resoluciones 152, la 038, y la 107 con estudiantes después del año 1994, a quienes se les puede hacer el estudio de caso, pero hay que mirar bajo cuáles resoluciones de las que están activas actualmente. En los posgrados, específicamente la Especialización en Gestión de la Calidad total y la Productividad, tiene activa la Resolución 106. A los candidatos se les debe hacer el estudio de avance para verificar si cumplen con el 80% en pregrado o 70% en posgrado, de acuerdo con la Resolución que está hoy activa en cada programa. La profesora Miryam Escobar plantea la inquietud con las Especializaciones en Calidad y Marketing que tienen registros vencidos y fueron reemplazadas por nuevos programas y por tanto nuevos registros y resoluciones. Se discute la situación, puesto que la medida transitoria solo aplica para programas con registros vigentes. Actualmente las personas que estuvieron en los programas con registros vencidos aplican al nuevo programa por admisión, sin necesidad de medida transitoria.

El profesor Edinson Caicedo propone que se solicite modificación a la Resolución de amnistía para los casos en que el programa académico no exista o no tenga vigente el registro calificado, de forma que se incluya reingreso con traslado a un nuevo programa similar.

El profesor Edinson Caicedo lee el Artículo 5 de la Resolución 004 donde dice que el comité del programa académico definirá las asignaturas a cursar y aprobar durante esta medida transitoria para cumplir con los créditos faltantes, de tal forma que el número de periodos académicos no sea mayor a un periodo académico, aclarando que los estudiantes que cumplan con los requisitos pueden graduarse inmediatamente, no necesariamente tiene que estar matriculado en un periodo académico. Esto con el fin que los candidatos puedan acogerse a los beneficios de equivalencias por experiencia profesional. La Vicedecana Académica consultará la viabilidad de esta propuesta.

La profesora Mónica García manifiesta que solicitó los datos de la Facultad de Ciencias de la Administración y sólo en pregrado se encontraron quince mil registros de estudiantes, mientras que en los posgrados los registros llegan a mil, y menciona que la Facultad está alcanzando un nivel de deserción de casi el 50%.

El profesor Benjamín Betancourt solicita que se informe de manera rápida a las sedes regionales sobre la situación actual y las instrucciones necesarias para manejar los procesos que implica la medida transitoria. También menciona la problemática existente en el programa de Administración en cuanto a la elaboración de fichas académicas, donde manifiesta que dentro del programa académico existe un instructivo donde se le permite al estudiante bajar su propia ficha académica y pregunta si puede hacer uso de él para descongestionar las actividades del programa académico, a lo que el comité responde que, si se acepta, siempre y cuando esta opción se les dé a los estudiantes de primeros semestres.

Los directores de programas acuerdan los siguientes aspectos generales para los programas de tecnología, pregrado y posgrado:

- Se deberán corregir las fichas académicas en cuanto a las calificaciones faltantes, y las diferentes opciones de trabajos de grado que tiene cada programa. Se requerirá un mecanismo más ágil que el ordinario para el registro de calificaciones faltantes en periodos académicos antiguos.
- De acuerdo con lo anterior, lo primero que hacen los programas es revisar la ficha académica del aspirante.
- Las sedes regionales requieren instrucciones a la mayor brevedad, dado que igualmente están recibiendo solicitudes para esta medida transitoria. Se solicita convocar a los coordinadores a una reunión para este fin.
- Los comités de programas definirán el número total de créditos que se pueden homologar por experiencia.
- Los comités de programas deben definir cómo se cuantifican los créditos de equivalencia por experiencia profesional.
- Se tendrán en cuenta para la realización de las equivalencias por experiencia profesional en pregrado, posgrado y tecnología los siguientes criterios generales (sin tener en cuenta el trabajo de grado):
 - Tiempo en el cargo.
 - Nivel del cargo (operativo, ejecutivo, gerencial o directivo)
 - Capacitaciones recibidas en el cargo.
 - Número de personas a cargo.
 - Logros relacionados con el área.
 - Funciones.
 - Tamaño de la Empresa y nivel de alcance de la misma (sólo aplica a lo privado)
 - Valoración de documentos elaborados por los estudiantes (artículos, ponencias, publicaciones)
 - Tipo de experiencia laboral aplicada al área específica (coherencia entre experiencia, asignaturas y el perfil del programa)

(todo esto debidamente soportado por un certificado). El Comité del Programa hará las equivalencias según su criterio para el nivel de formación al que aspira reingresar. Si al llegar los documentos al programa académico, le falta alguna certificación, se le solicitará al aspirante. Si la persona tiene contrato de prestación de servicios, se pedirá certificación o copia de los contratos. En el caso de las órdenes de servicio se tendrá en cuenta el producto desarrollado.

- Para las capacitaciones en el cargo se tendrán en cuenta certificados de instituciones no educativas a criterio del Comité del Programa, como por ejemplo Bolsa de Valores, Camacol, Andi, ACRIP, etc. Estos certificados deberán contener la fecha, número de horas, y lugar.

- Se dará validez para homologación al desarrollo de un software, un método, siempre y cuando sean certificados.
- Si el logro hace parte del trabajo del aspirante, como, por ejemplo, el presupuesto o plan de desarrollo, se tendrá en cuenta como experiencia laboral. La experiencia laboral debe ser relacionada con la asignatura que se va a hacer equivalencia.
- Debe haber coherencia entre la asignatura y el perfil del egresado que busca el programa, al igual que el programa de estudio y la experiencia.
- En los programas de posgrado no hay asignaturas de práctica para hacer equivalencias por experiencia laboral. (Art 5 ítem 3 Resolución No.004 -2017 CA). La Vicedecana Académica consultará a que se refieren las “asignaturas de práctica”. En caso de aplicar, se aclara que el 30% faltante en posgrados se puede tener máximo el 50% de experiencia laboral, o sea 15% experiencia, y 15% asignaturas.
- Se deberá evaluar en los comités de programas de pregrado si se hará equivalencia por pasantía, trabajo de grado o práctica. Para ello es necesario tener en cuenta las modalidades de trabajo de grado que aplican para cada programa. Para la equivalencia de trabajo de grado se propone que el aspirante debe presentar una exposición ante el Comité del Programa.
- En el caso de las Maestrías se deberá estudiar con mayor profundidad en el Comité de cada programa si se hará equivalencia para el trabajo de investigación. Se plantea la inquietud de los profesores que evaluarán estos trabajos de grado.

Con estos aspectos generales, los directores de programas se reunirán con sus comités de programas durante la presente semana y enviarán sus criterios específicos a la Vicedecanatura Académica.

3. Pruebas SABER PRO.

La Vicedecana Académica inicia este punto con la invitación a los directores de programas y a los profesores de la Facultad nombrados y hora cátedra a un taller sobre pruebas SABER PRO que dictará en la Facultad el profesor Diego Marín del Ministerio de Educación Nacional el 27 de febrero de 2 a 5 pm. Este taller está orientado a conocer el sentido de las pruebas, con el fin de comprender el sentido de las pruebas y su importancia.

La profesora Mónica García presenta los resultados obtenidos durante las pruebas SABER PRO del año 2015, agrega que a cada programa se le va a entregar un CD con un análisis específico de sus resultados. Explica que en el reporte del Ministerio de Educación se presentan tres tipos de resultados, un resultado por estudiante, uno por grupo de referencia y uno a nivel nacional, con base en ellos se hace el análisis de cada programa académico a través de una clasificación por quintiles, siendo uno muy bajo y cinco el mayor puntaje.

A continuación, la profesora Mónica García junto con el Estadístico José Warley Mostacilla exponen ante el Comité de Currículo el análisis de los resultados por competencias de los exámenes de estado calidad de la educación superior SABER PRO correspondientes al año 2015. Se observa que Univalle tiene

resultados por encima del promedio nacional, y algunos resultados muy buenos, pero con gran dispersión respecto a las sedes regionales, la sede con menor calificación es Caicedonia. Los mejores resultados están concentrados en Cali. Se solicita a los directores de programas revisar en sus respectivos comités el informe que entrega el estadístico, comparar los resultados respecto a la formación que se está brindando a los estudiantes, y hacer las sugerencias que consideren.

El profesor Edinson Caicedo sugiere complementar este análisis con otros dos reportes estadísticos como el coeficiente de asimetría y la curtosis que podrían ayudar a tener una mejor idea de los resultados obtenidos porque estos nuevos reportes reflejan si la variación es fruto de la concentración o de la dispersión. Para ello es necesario solicitar al ICFES datos por quintiles. Los gráficos del análisis presentados el día de hoy están elaborados sobre promedio y desviación estándar.

La Vicedecana Académica señala que es importante conocer este informe estadístico antes de recibir el taller del profesor Diego Marín del Ministerio de Educación Nacional, al cual se invitará a todos los profesores de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Cuando se tengan los resultados del año 2016 se analizarán estadísticamente y se hará un comparativo con el año 2015.

4. Varios

4.1 La profesora Miryam Escobar informa que recibió Memorando de la Vicerrectoría Académica para reportar la oferta académica del semestre agosto diciembre de 2017 el 20 de febrero. Considerando que a la fecha del mismo, no se cuenta aún con las resoluciones del MEN sobre las modificaciones realizadas a las Especializaciones a su cargo: CALIDAD DE LA GESTION Y PRODUCTIVIDAD y GERENCIA DE MARKETING ESTRATEGICO, sugiere solicitar que se consideren en caso que lleguen antes de emitir la resolución de la oferta.

4.2 El profesor Guillermo Albornoz solicita a la Vicedecana Académica que la FCA dicte un seminario de capacitación para los estudiantes que van a presentar las pruebas. En 2016 se contó con 20 horas de un seminario de lectoescritura, que se espera continuar en 2017 ojalá durante todo el semestre, y complementarlo con preparación psicológica.

La Vicedecana Académica señala que esto se hará para los tres programas de pregrado. Adicionalmente existe el nodo de la GRACA, que es un proyecto de la Universidad en apoyo a la lectoescritura conformado por estudiantes de pregrado, posgrado, y profesores de la Escuela de Ciencias del Lenguaje. Este nodo inició el año pasado con talleres en la Facultad de Ciencias de la Administración, también se solicita a los directores de programa conocer el nodo para que sea un trabajo conjunto de apoyo y difusión entre todos los profesores y estudiantes. Los monitores de español tienen un espacio en la Sala de Estudio, y se está haciendo un proceso de dinamización en los salones para que los estudiantes conozcan el proyecto y participen activamente de sus talleres.

4.3 Informe de la Vicedecana Académica:

- Dentro del marco de la política de formación de la Universidad, la semana anterior los directores de programas y vicedecanos académicos asistieron al taller de experiencias

significativas en lectura y escritura por invitación de la DACA con la profesora Paulina Carlino realizado el 8, 9 y 10 de febrero

- Desde la Decanatura se conformó un equipo de trabajo para el mejoramiento de la página web de la Facultad. El propósito es homogenizar los contenidos y destacar los desarrollos de la Facultad y realizar un anuario con los profesores.

Para el éxito de esta actividad se solicita a los directores de programas informar los datos importantes que deben estar publicados. Se propone ubicar una síntesis de la hoja de vida de los profesores en las páginas web de los posgrados. Próximamente se darán a conocer las fechas para la toma de fotografías a los profesores para la página web. También se piensa elaborar video clips con egresados y empresarios para promover los programas de posgrados y pregrados.

- Se solicita a la Directora del Programa de Maestría en Calidad presentar el reglamento de trabajo de grado con el fin de iniciar su trámite de aprobación previo a la oferta del programa.
- Se agradece la asistencia a los profesores que participaron en el seminario de acreditación internacional de EQUAA realizado el 9 y 10 de febrero que contó con participación de universidades de la región y de Colombia. Para la Facultad queda la reflexión y preparación para iniciar un proceso de diagnóstico a nivel internacional. La Vicedecana Académica considera estratégico acreditarse como facultad, por lo cual extiende la invitación a reflexionar sobre esta iniciativa.

En este punto, los directores de programas expresan sus posiciones:

- La profesora Miryam Escobar señala que la recomendación del GICUV, es no acreditar internacionalmente toda la universidad, porque es un proceso muy complejo y se deben resolver primero varios factores que rigen las normas de calidad vigentes actualmente dentro de los procesos de acreditación de la Universidad. La recomendación es acceder a la acreditación por facultades según áreas de conocimiento. Por ejemplo, a la Facultad de Artes Integradas le conviene una acreditación europea.
- El profesor Henry Mosquera propone estudiar primero el modelo de acreditación de EQUAA.
- El profesor Edinson Caicedo opina que ningún modelo para la acreditación de la calidad es completo. Los modelos permiten mejorar en torno a los factores evaluados particularmente. Plantea que es bueno medirse, porque con relación a los resultados de la medición con algún modelo específico, la universidad se da cuenta de los puntos que debe mejorar. También menciona que el modelo EQUAA tiene una filosofía diferente a los modelos europeos y anglosajones. Afirma que la facultad puede acreditarse con relación a un modelo determinado que sea estándar para cumplir con la obligación nacional, pero es importante tener distintos modelos para hacer una medición constante que de un diagnóstico más acertado de la realidad. Propone que la decisión de acreditación internacional de la Facultad de Ciencias de la Administración se tome en Claustro de profesores, para que sea una decisión conjunta donde todos se comprometan a aportar al proceso de medición.

- Los directores de programas están de acuerdo con lo planteado por el profesor Edinson Caicedo. La Vicedecana Académica se documentará sobre el modelo antes de llevarlo a claustro, con el fin de darlo a conocer en primer lugar por el comité de currículo, para que todos los directores de programa estén informados y de acuerdo con la propuesta.

Siendo las 5:00 pm se da por terminado el Comité.

Tareas

	Tarea	Responsable	Fecha
1	Discutir en comités de programas en la semana del 13 al 17 de febrero los criterios específicos para reingreso por medida transitoria, enviarlos a la Vicedecanatura Académica y traer a la próxima reunión el Acta del Comité del Programa.	directores de programas	
2	Solicitar modificación a la medida transitoria para los casos en que el programa académico no exista o no tenga vigente el registro calificado, de forma que se incluya reingreso con traslado a un nuevo programa similar. Esto con el fin que los candidatos puedan acogerse a los beneficios de equivalencias por experiencia profesional.	Vicedecana Académica	
3	Consultar a que se refieren "asignaturas de práctica" en los programas de posgrado para efecto de equivalencia por experiencia profesional (Art 5 ítem 3 Resolución No.004 -2017 CA).	Vicedecana Académica	

Elaboró	Nombre: María del Pilar Ruales, Coordinadora Académica			Aprobó	Nombre: Mónica García, Vicedecana Académica
	Firma:				Firma: